Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 789 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020 PARA "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CFC DE PILCOMAYO DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. N° 374.336.----------

Asunción, 29 de mayo del 2020

VISTO: El informe de fecha 13 de mayo del 2020, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 1443/19, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 02/2020, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CFC PILCOMAYO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 374.336.**

CONSIDERANDO:

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020. La partida presupuestaria para los años 2021 y 2022 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dichos ejercicios.----------

Que, el Acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 02/2020, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CFC PILCOMAYO DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 374.336, al siguiente oferente: PEDRO DIOSNEL CABRAL** con **RUC N° 3349379-0** por un monto a contratar de guaraníes treinta y siete millones **(₲ 37.000.000),** para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BENGALUPO
MINISTRA
C.I. 07227[illegible]

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 789 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020 PARA "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CFC DE PILCOMAYO DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. N° 374.336.----------

Asunción, 29 de mayo del 2020

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO LC N° 02/2020, "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CFC PILCOMAYO DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 374.336, al siguiente oferente: PEDRO DIOSNEL CABRAL** con **RUC N° 3349379-0**; por un monto a contratar de guaraníes treinta y siete millones **(₲ 37.000.000),** para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022, según detalle expresado en el ANEXO 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".--

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 072276

CARLA BACIGALUPO
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS Nº 789 /2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020 PARA "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CFC DE PILCOMAYO DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID. N° 374.336.----------

Asunción, 29 de mayo del 2020

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

					PEDRO DIOSNEL CABRAL			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	DOMICILIO / DISTRITO/ LOCALIDAD	COSTO UNIT, IVA INCUIDO	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	Alquiler de Edificio sede Regional Pilcomayo	24	ME	Lote N° 5	Avda. Margarita / Nanawa/ Pilcomayo	1.500.000	36.000.000
2	80161504-998	Garantía	1	ME	Lote N° 5	Avda. Margarita / Nanawa/ Pilcomayo	1.000.000	1.000.000
TOTAL							37.000.000	

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
Ministra